

**ACTA DE LA III SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULA-TEPEJI  
22 DE FEBRERO DE 2022**

En la Sala de Juntas "Prof. Teodomiro Manzano Campero" de la SEPH, ubicada en Circuito Ex. Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:15 horas del día 22 (veintidós) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), se encuentran reunidos, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el Orden del Día, previstos para esta **III Sesión Extraordinaria**, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:

**1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.**

Se encuentran presentes: el **Ing. Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Representante de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo y Presidente Suplente en representación del **L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez**, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo, presente; **L.C.P. Víctor Manuel González Herrero**, Invitado Especial y Secretario Técnico de la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE), en representación del **Mtro. José Luis Romo Cruz**, Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal, presente; **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez**, Consejero suplente y Director General de la Unidad para la Armonización Contable Presupuestal, en representación de la **Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo**, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Karina López Bolio**, Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, en representación del **Lic. Laman Carranza Ramírez**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**, Representante de la Oficina de Enlace Educativo del Gobierno de México en el Estado de Hidalgo, en representación del **Mtro. Jesús López Serrano**, Titular de Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Mtra. Yndira Castillo del Ángel**, Coordinadora Académica y Desarrollo, en representación del **Dr. Herminio Baltazar Cisneros**, Director General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**, Consejera suplente y Directora de Educación y Cultura, en representación del **Lic. Manuel Hernández Badillo**, Presidente Municipal Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo, presente; **Lic. Ulises Luis Armando Arellano**, Consejero suplente y Director de Educación y Cultura, en representación del Lic. Salvador Jiménez Calzadilla, Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río, de Ocampo, presente; **Ing. José Eduardo Soto Pérez**, Coordinador de Calidad, en representación del Ing. Ricardo E. Carrillo Nápoles, Superintendente General de CFE, presente; **L.C. María Cristina Fonseca García**, Comisario Público Propietario, presente; así mismo se encuentra presente la **Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente; y, el **Mtro. Héctor Escobedo Corral**, Prosecretario Técnico del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, presente. Realizando este pase de lista a los consejeros por parte del Gobierno Estatal, Gobierno Federal, Gobierno Municipal y Sectores Social, se encuentran presentes **09 (nueve) de 09 (nueve) consejeros**.

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el Prosecretario Técnico del Organismo Descentralizado y verificada la existencia de Quórum Legal, asistiendo 09 (nueve) de 09 (nueve), integrantes del H. Consejo Directivo, se declara formalmente iniciada la III Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji y todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

S.E./III/22-01

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 7 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley y, artículo 15 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, al estar presentes 09 (nueve) de 09 (nueve) consejeros se declara que existe el Quórum legal, por lo que todos los Acuerdos que en esta III Sesión Extraordinaria 2022 emanen tendrán la validez para su registro y seguimiento.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El Ing. **Miguel Ángel Márquez Cuellar**, Presidente Suplente del H. Consejo Directivo, en uso de la voz da lectura al siguiente orden del día y pregunta si existe algún comentario. Al no existir comentarios se pone a consideración la aprobación del mismo, quedado aprobado.

S.E./III/22-02

Con fundamento en los artículos 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción IV del Reglamento de la misma Ley y, artículo 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, se declara aprobado por unanimidad el Orden del Día para la III Sesión Extraordinaria 2022 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el Ejercicio Fiscal 2021.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la voz, la **Doctora Irasema E. Linares Medina**, hace la presentación de la propuesta de Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el Ejercicio Fiscal 2022. En uso de la voz de la **L.C. María Cristina Fonseca García**, refiere que: Previo al pronunciamiento del Órgano de Gobierno me permito mencionar que dentro de las facultades señaladas dentro en el artículo 14 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo no señala de manera expresa aprobar dichas Reglas, por tal razón, de aprobarse el punto es importante señalar que el contenido y aplicación de las mismas queda bajo responsabilidad del Organismo. En uso de la voz **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez** refiere que: Confirmar que la Beca Alimenticia, está indicada en las Reglas de Operación de las Becas. En uso de la voz, la **Doctora Irasema E. Linares Medina** refiere que: Si, se encuentran contempladas en las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el Ejercicio Fiscal 2021. En uso de la voz **L.C. César Alejandro Martínez Rodríguez** refiere que: de Se exhorta al Organismo a publicar en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales y, compartir dicha publicación a este H. Consejo Directivo. Así mismo, se solicita que en el acuerdo de este punto se redacte el importe por el cual se está aprobando las Reglas de Operación del Programa de Becas relacionando los oficios de autorización.

S.E./III/22-03

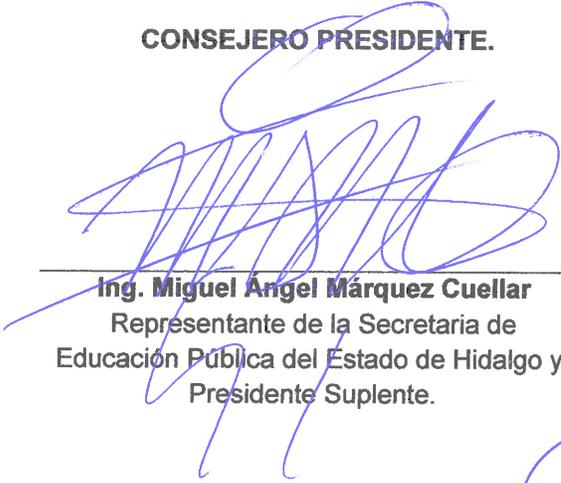
Con fundamento en los artículos 14 fracción I y II, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades

Paraestatales del Estado de Hidalgo; 6 y 16 fracción XI del Reglamento de la misma Ley; 14 de la Ley Orgánica de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, éste Órgano de Gobierno de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, aprueba por unanimidad, el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Becas Institucionales de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de \$224,840.00 (doscientos veinticuatro mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) de conformidad con el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, mediante oficios SFP-CPF-01-0078/2022 y oficio SFP-CPF-0447-46/2022 emitidos por la Coordinación de Planeación Financiera de la Secretaria de Fianzas Publicas. Se instruye al Organismo publicarlas en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.-----

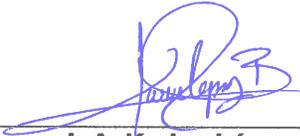
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la III Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula - Tepeji siendo las 12:30 horas del día 22 (veintidós) de febrero de año 2022 (dos mil veintidós).-----

Estas firmas corresponden a los miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tula – Tepeji que intervinieron en la **III Sesión Extraordinaria** celebrada el día 22 (veintidós) de febrero de 2022 (dos mil veintidós) y son las que usan en sus actos públicos y privados.-----

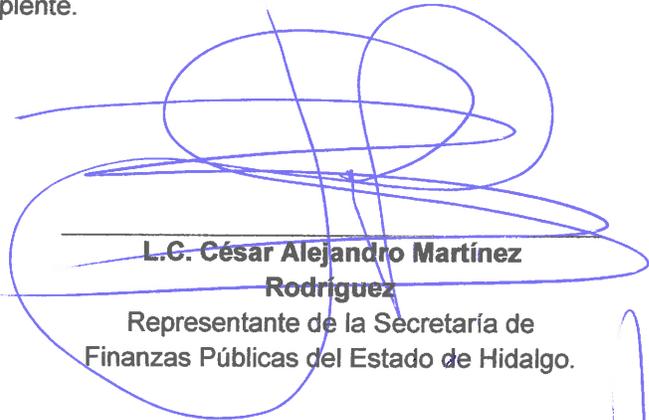
**CONSEJERO PRESIDENTE.**



-----  
**Ing. Miguel Angel Márquez Cuellar**  
Representante de la Secretaria de  
Educación Pública del Estado de Hidalgo y,  
Presidente Suplente.



-----  
**L.A. Karina López Bolio**  
Representante de la Unidad de  
Planeación y Prospectiva.



-----  
**L.C. César Alejandro Martínez  
Rodríguez**  
Representante de la Secretaría de  
Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo.



---

**Mtra. Yndira Castillo del Ángel**  
Representante de la Dirección General de  
Universidades Tecnológicas y  
Politécnicas.



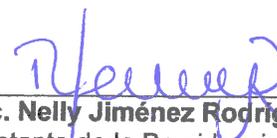
---

**Mtro. Porfirio Maldonado Mouthon**  
Representante de la Oficina de Enlace  
Educativo en el Estado de Hidalgo.



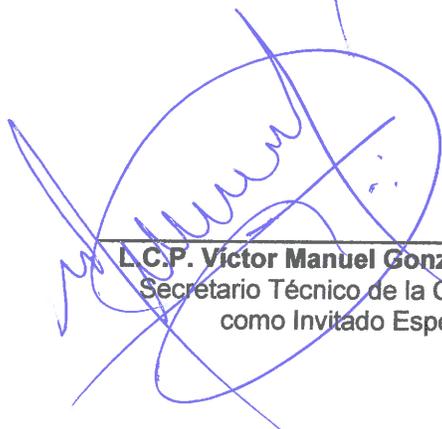
---

**Ing. José Eduardo Soto Pérez**  
Representante de la Comisión Federal de  
Electricidad (CFE)



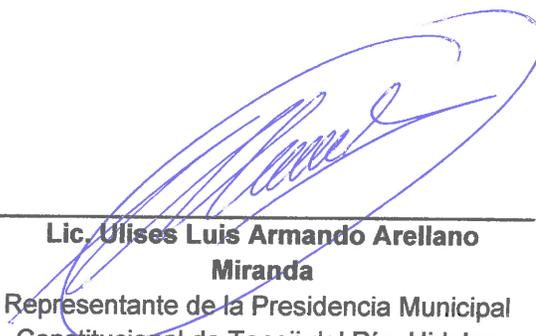
---

**Lic. Nelly Jiménez Rodríguez**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tula de Allende, Hidalgo.



---

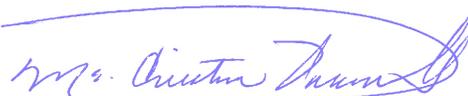
**L.C.P. Víctor Manuel González Herrero**  
Secretario Técnico de la CISCMRDE,  
como Invitado Especial.



---

**Lic. Ulises Luis Armando Arellano  
Miranda**  
Representante de la Presidencia Municipal  
Constitucional de Tepeji del Río, Hidalgo.

**Comisario Público**



---

**L.C. María Cristina Fonseca García**

**Titular del Organismo**

**Dra. Irasema Ernestina Linares Medina**  
Rectora

**Prosecretario Técnico**

**Mtro. Héctor Escobedo Corral**  
Director de Planeación y Evaluación